



ACUERDO No. CSJATA17-724
lunes, 18 de diciembre de 2017

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 15° Administrativo Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**"*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-774 de 29 de Junio de 2017, que corrige la Resolución CSJATR17-715 de 14 de Junio de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Junio de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 07 de Junio del mismo y año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 15° ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BARRANQUILLA, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**.

en esa dependencia judicial, así:

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	72.328.744	SUAREZ BARRIOS SABID JOSÉ	463,71	146,50	43,11	25,00	0,00	678,32
2	72.275.916	GALVAN PRADA JOSE IGNACIO	394,28	161,00	100,00	20,00	0,00	675,28
3	22.519.504	DIAZ GRANADOS KATHERINE DE JESUS	359,55	157,00	28,50	0,00	0,00	545,05



del cl.

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

OLGA LUCIA RAMIREZ-DELGADO
Magistrado

CSJAT /CREV/OLRD/AAPS

